

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14471 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears, Servicio del Patrimonio del Estado, de inicio de expediente de investigación patrimonial de inmueble sito en calle Carretera de Palma, número 9, del municipio de Sóller (Illes Balears), número CIBI 201000700025, según acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado.*

Conforme a lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 24 de marzo de 2012, el Director General del Patrimonio del Estado ha dictado un acuerdo de inicio de expediente de investigación, cuyo contenido sustancial es el siguiente:

La Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears en escrito de 3 de febrero de 2012, trasladó a este Centro Directivo un expediente de diligencias previas de investigación relativo a un inmueble situado en el municipio de Sóller (Illes Balears) con propuesta de inicio de expediente de investigación patrimonial. Una vez analizadas las diligencias previas llevadas a cabo, se ha considerado que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el inmueble, y por tanto esta Dirección General:

"Acuerda a la vista de lo expuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente parcela:

Inmueble situado en la Carretera de Palma, número 9, del término municipal de Sóller (Illes Balears), que está dividido a efectos catastrales en dos inmuebles, uno urbano y otro rústico: Inmueble rústico: Parcela 1553, polígono 4, con titularidad catastral a nombre de 'Francisca Frontera Muntaner' y referencia catastral 07061A004 015530000KD, y el inmueble urbano: Con titularidad catastral a nombre de 'Francisco López Segura' y referencia catastral 07061A004024490000KT."

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Sóller para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Palma, 17 de abril de 2012.- El Delegado de Economía y Hacienda en Illes Balears, Luis Antonio Bachiller García.

ID: A120024593-1